

RESOLUCION No.

000335

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES PARA ELEGIR EL
REPRESENTANTE AL CONSEJO DE FACULTAD DEL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el Acuerdo No. 3 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23 literal d y j, Artículo 40 literal c), y

CONSIDERANDO QUE

1. De acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, artículo 23 literal j), es función del Rector, *"Reglamentar la elección de los representantes de las corporaciones que tienen asiento en los consejos y comités que hacen parte del estamento académico de la entidad, exceptuando la convocatoria para elección del rector, competencia que corresponde al Consejo Directivo"*.
2. De acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Artículo 40 literal c), El Consejo de Facultad, estará integrado por, *"Un representante de los profesores, diferente a los docentes que realicen actividades de coordinación de programa, de planta debidamente escalafonados, elegido por votación de los docentes de medio tiempo o tiempo completo, que prestan sus servicios a la facultad, para un periodo de 2 años"*.
3. De acuerdo con la información reportada por las diferentes Facultades, la representación docente en el Consejo de la Facultad de las Facultades de Ciencias Administrativas y Económicas, Derecho y Ciencias Forenses, Educación y Ciencias Sociales, e Ingeniería; se encuentra vacante.
4. Es necesario convocar a los docentes, para que, por el mecanismo de votación secreta y universal, elijan a su representante ante el Consejo de Facultad de las Facultades de Ciencias Administrativas y Económicas, Derecho y Ciencias Forenses, Educación y Ciencias Sociales, e Ingeniería.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los docentes de las Facultades de Ciencias Administrativas y Económicas, Derecho y Ciencias Forenses, Educación y Ciencias Sociales, e Ingeniería; para que elijan su representante ante el Consejo de Facultad.

Adrianna

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes aspirantes a la representación de dicho estamento ante el Consejo de Facultad deben ser escalafonados y diferentes a los Coordinadores de programas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 literal c) del Estatuto General.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en las elecciones los docentes de medio tiempo o tiempo completo que prestan sus servicios a de las Facultades de Ciencias Administrativas y Económicas, Derecho y Ciencias Forenses, Educación y Ciencias Sociales, e Ingeniería.

ARTÍCULO CUARTO: El representante de los docentes ante el Consejo de Facultad se mantendrá siempre que ostente la calidad del estamento al que representa por un periodo de dos (2) años contado a partir de la elección.

ARTÍCULO QUINTO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria	10 de mayo de 2023
Inscripción de aspirantes	Desde el 11 hasta el 17 de mayo de 2023, a través del correo electrónico señalado en el presente acto administrativo. Para efectuar la inscripción, el aspirante deberá enviar el "Formulario de Inscripción" que se anexa al presente acto administrativo debidamente diligenciado al correo electrónico que se indica en el artículo séptimo de esta resolución.
Publicación de candidatos que cumplen calidades y requisitos	18 de mayo de 2023
Votaciones y Escrutinios	Las votaciones se realizarán en jornada continua el 25 de mayo de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., en Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Calle 78B # 72A - 220).
Publicación de resultados	25 de mayo de 2023, en la página web institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Las votaciones se realizarán en jornada continua el 25 de mayo de 2023, en el horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria (Calle 78B # 72A - 220).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los aspirantes deberán inscribirse de manera virtual en la Facultad a la cual pertenece, en la fecha y plazo determinado en el cronograma y a través del correo electrónico correspondiente:

Facultad	Correo para la inscripción
Ciencias Administrativas y Económicas	auxiliar.admin@tdea.edu.co
Derecho y Ciencias Forenses	auxiliar.derecho@tdea.edu.co
Educación y Ciencias Sociales	auxiliar.educacion@tdea.edu.co
Ingeniería	cpelaez@tdea.edu.co

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como jurados para la jornada de votación a las personas que a continuación se relacionan:

Facultad	Jurados
Ciencias Administrativas y Económicas	Daniela Montoya Marín Ana María Guarín Londoño
Derecho y Ciencias Forenses	Luisa Fernanda Grajales Vanegas Evelyn Díaz Acelas
Educación y Ciencias Sociales	Víctor Julián Holguín Delgado Didier Echeverri Aguirre
Ingeniería	Claudia Patricia Peláez Fernández Yaney Jaimes Ibarra

ARTÍCULO NOVENO: Las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte del Decano de la Facultad correspondiente, quien coordinará el proceso electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO: La publicación de los resultados se realizará a través de la página web institucional el 25 de mayo de 2023, y se enviará copia de estos a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los 09 MAY 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

20 danna

ACTA DE INSCRIPCIÓN
ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE
EL CONSEJO DE FACULTAD

Medellín, _____ de 2023

En mi calidad de docente de la Facultad de _____,
me permito manifestar mi voluntad de inscribirme como candidato para la representación
de los docentes ante el Consejo de Facultad.

NOMBRE	CÉDULA

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la
presente acta de inscripción que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad,
incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses.

Firma
C.C.